

La revolución fiscal española

¿Cómo digerir las medidas tributarias para aumentar la recaudación sin enloquecer en el intento? Aumento de la presión fiscal, incremento de la responsabilidad y amnistía

Contenidos

La necesidad de conseguir la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria como requisito imprescindible para salir de una crisis económica que dura ya un lustro han provocado la aprobación por la vía de urgencia de toda una serie de medidas encaminadas a incrementar la recaudación. Así, desde la Nochevieja de 2011 se han sucedido las reformas fiscales que, junto al proyecto de Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, anticipan una verdadera revolución del Sistema Tributario Español. No obstante, la forma de legislar por la vía de urgencia, mediante Reales Decretos-Leyes, en particular los RDL 20/2011, 12/2012 y 20/2012, está provocando un notable aumento de la inseguridad jurídica en el ámbito tributario que perjudica al sistema y a la propia recaudación.

Con la intención de hacer un repaso crítico de las medidas adoptadas, se ha convocado esta sesión que se desglosará con el siguiente **programa**:

- I. Medidas fiscales adoptadas con carácter temporal: aumento de los pagos fraccionados, limitaciones en la compensación de bases imponibles negativas y reducción del límite en cuota de las deducciones aplicables en el Impuesto sobre Sociedades. Incremento de la tarifa del IRPF.
- II. Medidas fiscales adoptadas con carácter indefinido: limitación en la deducibilidad de gastos financieros, eliminación de la libertad de amortización y modificación del régimen de exención de dividendos y beneficios obtenidos en la transmisión de participaciones en entidades no residentes.
- III. El incremento de la responsabilidad tributaria y la controvertida *amnistía fiscal* o declaración tributaria especial.

Inscripciones

Las solicitudes de preinscripción se realizarán preferentemente a través del correo electrónico formacion@coev.com

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Ponentes

Pedro Antonio Gil Palencia

Economista y abogado.
Socio del Área Financiera y Tributaria de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira en Valencia.

Salvador Llopis Nadal

Abogado.
Responsable del Grupo Contencioso-Tributario. Área Financiera y Tributaria de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira en Valencia.

Amparo Gomis Monzó

Economista.
Área Financiera y Tributaria de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira en Valencia.

Calendario y lugar de celebración

La sesión de trabajo tiene una duración de 3 horas lectivas y se impartirá de 17 a 20 horas.

La sesión del **26 de septiembre** se celebrará en la sede del Centro de Servicios Integrales y de Ocupación Municipal. Plaça de la Llum, 6. Polígono Alcodar. Gandía.

La sesión del **2 de octubre** se celebrará en la sede del COEV. C/ Taquígrafo Martí, 4. Valencia.

Colabora

**CUATRECASAS,
GONÇALVES PEREIRA**

Matrícula

Colegiados: 66 euros.
Otros participantes: 99 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos, obtendrán un 15% de descuento sobre la matrícula de "otros participantes".

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre la matrícula de "otros participantes".